

DISCURSO DE INGRESO
DEL
Exmo. Sr. Dr. D. Pedro Rocamora García-Valls

ILUSTRACION Y LIBREPENSAMIENTO



Depósito Legal: M-4.462-1995

Gráficas Chile, S.A.L. - Chile, 27 - Telef. 359 57 55 - 28016-MADRID

*A la memoria de mi padre
a quien debo todo.*

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO

Quiero en primer lugar agradecer a esta Ilustre Corporación por recibirme en ella. Como decía el clásico, es grande la satisfacción cuando se ha recibido el beneplácito de los insignes.

Mi agradecimiento a los Doctores Fernández-Cruz y Rodríguez Delgado por haberme presentado, al Dr. Fernández del Corral y al Secretario General de la Academia Dr. Barajas.

Mi agradecimiento especial a nuestro Presidente Doctor Don Gustavo Villapalos que ha tenido la generosidad de contestar a este Discurso de Ingreso.

Me incorporo a las tareas de esta Academia con emoción e ilusión. Mi objetivo es hacerme digno de la distinción que me brindáis y de la responsabilidad de la que a partir de ahora me siento investido.

«Llegará un momento en que el sol no alumbre sobre la Tierra más que a hombres libres, los cuales no conocerán otra señora o maestra que la razón y en que los tiranos y los esclavos no existirán más que en la Historia y en los teatros.»

CONDORCET

INTRODUCCION

Hace años ingresaba en esta Real Academia el que después sería Secretario General de la misma y Presidente de su sección de Derecho. En su discurso titulado *Utopía y Razón de Estado* (1) se decía: «A compás del fenómeno cultural de la Ilustración y del fenómeno político de la Revolución Francesa, el hombre comenzó a ser el auténtico protagonista de la Historia, su Libertad se manifestó como el verdadero fin de la política del Estado».

A la hora de elegir un tema para mi disertación de ingreso en esta Ilustre Corporación he pensado continuar a partir de donde aquél terminaba: desde la Ilustración (2). Superada la tensión histó-

(1) *Utopía y Razón de Estado* discurso de ingreso del Excmo. Sr. D. Pedro Rocamora Valls. Editado por la Real Academia de Doctores. Madrid, 1982.

(2) Ilustración es el movimiento ideológico que culmina en el siglo XVIII y que propugna la secularización (secular=seglar) de la cultura y el pensamiento. La Ilustración supone el esfuerzo europeo por emanciparse del pensamiento religioso, sustituyendo la fe por la razón, el dogmatismo por la tolerancia, el escepticismo por el gusto hacia la vida, la opresión por la libertad.

rica entre la Razón de Estado y la utopía de la libertad a favor de esta última, se trata de analizar la herencia y la vigencia de los principios de la Ilustración y su consecución para el librepensamiento (3).

El siglo XVIII es esencial para entender las concepciones filosófico-políticas hoy vigentes ya que a lo largo de esos cien años se pasa de la quema de brujas y herejes inquisitorial a la ruptura que supone la Revolución Francesa.

Fue un siglo en el que como dijo D'Alembert, todo ha sido discutido, analizado, removido, desde los principios de las creencias hasta los fundamentos de la religión revelada, desde los problemas de la metafísica hasta los del gusto, desde la música a la moral, desde las cuestiones teológicas hasta las de economía y el comercio, desde la política hasta el Derecho. Fruto de esta efervescencia general ha sido una nueva luz.

La Ilustración condiciona la ulterior evolución del pensamiento hacia el empirismo, sensualismo, escepticismo, fenomenismo, criticismo y sobre todo hacia el historicismo.

(3) Librepensamiento: doctrina que reclama para la razón individual independencia absoluta de todo criterio sobrenatural. Debe distinguirse de otros conceptos afines como agnosticismo (doctrina filosófica que declara inaccesible al entendimiento humano toda noción de lo absoluto y reduce la ciencia al conocimiento de lo fenomenológico y relativo; o bien: doctrina que proclama la incognoscibilidad de lo suprasensible, no impugnando la posibilidad del ser más allá del área de la experiencia posible pero negando a la razón humana la posibilidad de conocer la esencia trascendente; no afirma ni niega nada de lo que queda fuera de análisis racional), laicismo (doctrina que defiende la independencia del hombre y la sociedad y más particularmente del Estado de toda influencia eclesiástica o religiosa) y escepticismo (doctrina consistente en afirmar que la verdad no existe o que el hombre es incapaz de conocerla caso de que exista; escéptico originalmente significa «el que mira cuidadosamente», «el que examina atentamente» antes de pronunciarse sobre nada o antes de tomar alguna decisión; para Sexto el Empírico escepticismo es la «doctrina de los que siguen investigando», a diferencia de los dogmáticos que creen haber descubierto la verdad).

En realidad, el panteísmo, el naturalismo, el progresismo, el racionalismo, el indiferentismo, el socialismo y el liberalismo (concepciones todas ellas condenadas con excomunión en el Silabus del Papa Pío IX en 1864) son consecuencia de la Ilustración.

Es evidente que a partir del siglo XVIII se produce el despegue de la razón (4) humana, de la independencia del individuo y de la libertad. Se comienzan entonces a revisar las viejas concepciones religiosas que habían predominado durante la Edad Media y que servían de apoyo y base a las arbitrariedades del poder absoluto en el antiguo régimen.

Es decir, en el absolutismo monárquico vigente en la Europa del siglo XVII y cuyo paradigma es Luis XIV de Francia, los poderes antiguos herederos del Medievo, como la nobleza, el alto clero y los municipios, están bajo el poder omnipotente del Rey. Por no haber un Estado de Derecho se dan formas opresivas y se acude a la Razón de Estado para gobernar y ejercer un poder sin control. Los reyes del despotismo ilustrado intentan llevar a cabo una reforma social, civil y económica, consecuencia de las demandas histórico-sociales, pero supeditada a que no disminuyan las prerrogativas políticas del monarca.

La Ilustración es un movimiento filosófico de secularización del pensamiento y naturalización de todas sus formas en el que confluyen el racionalismo y el empirismo. Se trata de un racionalismo empirista o de un empirismo racionalista caracterizado por estar basado en el poder de la razón y en la posibilidad de reorganizar

(4) Razón: acto de entendimiento por el que se piensa y discurre; o bien, principio de la explicación de las realidades. Racionalismo: corriente filosófica cuya base es la omnipotencia e independencia de la razón humana. «La Razón es un desasosiego por no aceptar lo que nos es dado. Y sobre todo por no creer inmutables y definitivas ideas que creíamos válidas. Porque lo único y definitivo es que no hay nada definitivo. Por eso la razón es un gesto de desconfianza en lo que confiábamos. Razonar es revisar siempre lo alcanzado. No descansar nunca en la meta lograda». Pedro Rocamora Valls en *Hombres e Ideas del 98*, editado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1980.

y transformar a fondo la sociedad de acuerdo a principios racionales.

Sus antecedentes son entre otros el racionalismo del siglo XVII, el Enciclopedismo, y el empirismo de Locke.

Inglaterra puede ser considerado el país de origen de este movimiento ya que desde la revolución de 1688 se crean unos precedentes de tolerancia religiosa y de libertad de investigación que serán después imitados y desarrollados por el racionalismo francés. Inglaterra aporta a la Ilustración además del empirismo científico, el parlamentarismo y la división de poderes.

En Francia, el empirismo inglés se desarrolla con un carácter racionalista y progresista enfrentado también a la intolerancia religiosa. Entorno a la filosofía de la Enciclopedia (que fue combatida por los jesuitas) se configura la ideología que sustenta a la Revolución Francesa.

En Alemania, la Ilustración llega gracias al movimiento impulsado por el rey Federico II de Prusia quien introduce en la legislación los ideales ilustrados con carácter pedagógico y sistemático y desarrolla el filosofismo de los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad y las ideas de filantropismo secular. La figura de Federico de Prusia, admirado por Diderot y por tantos otros ilustrados, tiene tal importancia que Kant llamará a la Ilustración Alemana *la época de Federico*.

Durante el siglo XVIII se acentúa un proceso contra el llamado antiguo régimen feudalista Medieval caracterizado por la Monarquía Absoluta, la sociedad clasista y la organización gremial. Con la Revolución Francesa se pasa a un nuevo sistema político, expresión y consecuencia de los principios liberales. Frente a los abusos del poder absoluto las clases medias burguesas actúan como dinamizadoras de la sociedad y de la actividad comercial, desarrollando una oposición crítica que desemboca en los fundamentos de la Ilustración. De acuerdo con esos principios los hombres nacen igua-

les, la autoridad no es algo impuesto desde arriba sino que debe basarse en el consentimiento de los ciudadanos representados por el Parlamento, y deben ser protegidos los derechos a la vida y a la propiedad; formulaciones todas estas cuya evolución posterior llevará a los Derechos Humanos.

La consecuencia de esta filosofía política es en primer lugar la consolidación del principio de soberanía popular en virtud del cual, la figura del gobernante se transforma en la de un mandatario de la comunidad de los ciudadanos pudiendo ser destronado si abusa del poder delegado que le da el pueblo; y en segundo lugar, la cristalización de los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad cuya significación, contenido y vigencia analizaremos.

EL HUMANISMO ILUSTRADO

El pensamiento Ilustrado es una filosofía de la Libertad que tiene al hombre como elemento esencial de sus planteamientos. De ahí que la Ilustración sea un período antropomórfico en el que la fe en las interpretaciones teológico-metafísicas se sustituye por la fe en el hombre y en el discurso de la razón para interpretar la realidad. Es el hombre, no Dios, el que ha de proporcionarse la salvación y no en el más allá de la ultratumba sino en el más acá de la realidad de la vida, de la sociedad y de la Historia. El concepto religioso medieval de vida eterna se contrasta con el de naturaleza y goce diario de la existencia humana.

Se intenta una explicación racional de la Historia que encuentre el sentido de la misma en el progreso humano, en la racionalidad y en la liberación del hombre de las supersticiones, miedos y temores religiosos. El hombre empieza a ser el que da sentido a la Historia. Pero el humanismo no sólo pretende una humanidad más feliz y más libre a partir de una regeneración de lo social, sino también, mantener un optimismo respecto al futuro de este mundo.

Ese humanismo, de base naturalista, se apoya en el entusiasmo por el conocimiento y el progreso, en el respeto a la experiencia, en la valoración de las técnicas y oficios, y sobre todo en la confianza en el poder del librepensamiento y la sustitución de la autoridad excesiva de la Iglesia por la tolerancia religiosa.

Pero la filosofía antidogmática de la Ilustración, basada en el progreso, encuentra en la idea de naturaleza el factor de secularización de la cultura. Hasta entonces la cultura había estado en manos de clérigos y eclesiásticos, era una cultura religiosa fundamentada en la fe. Con la Ilustración las cosas y los hechos se consideran más naturales, más humanos, menos religiosos, menos *sobrenaturales*. El revisionismo racionalista lleva a un naturalismo jurídico que evoluciona del iusnaturalismo aristotélico-tomista hacia una formulación de lo jurídico basada en la naturaleza. En lo religioso se va consolidando una interpretación deísta en la que Dios es entendido como principio regulador que aunque origen del Universo, no interviene en su desarrollo ya que los hombres son los únicos responsables de su destino. Esa formulación supera al teísmo personificativo anterior, según el cual existe un Dios controlador y providente que dirige al mundo y a sus hombres.

El humanismo de la Ilustración es esa concepción cuyo centro es el hombre emancipado de las tutelas tradicionales sociales políticas y religiosas como consecuencia del libre examen, para que con sus propios medios científicos y racionales pueda resolver los problemas de la vida y la naturaleza y conquistar la libertad.

ILUSTRACION Y CONTRARREFORMA

Decía Menéndez Pelayo que España es el país de la contrarreforma. Esa afirmación se hace realidad durante la recepción de la Ilustración en España, ya que el impulso liberal que ella suponía enseguida se vio cercenado por las corrientes intolerantes. Ello no obstante, la Enciclopedia llega pronto a España y aunque

el texto no tardó en ser prohibido por la Inquisición —en 1759—, alcanzó cierta difusión en nuestro país. Ese talante abierto, universal y progresista ilustrado es el que lleva a la fundación de las Sociedades de Amigos del País (5), y a otras sociedades de carácter discreto donde se ha mantenido el librepensamiento hasta nuestros días.

Sin embargo, la Ilustración se vio como un movimiento en cierta medida heterodoxo propio de afrancesados contrarios a la España tradicional. La defensa de los ideales Ilustrados suponía un cierto estigma revolucionario en quien los profesaba aunque fuese un religioso moderado como el padre Feijoo, quien ya señaló que las nuevas concepciones *eran una medicina aplicada a los entendimientos que exasperaba las voluntades*.

La Ilustración llega a España sólo durante unos breves períodos de tiempo, y no de forma continuada y progresiva como sucedió en otros países de Europa.

En Francia los ideales ilustrados se forjan en el siglo XVIII y evolucionan sin interrupción hasta nuestros días.

En nuestro país podríamos encontrar antecedentes de la Ilustración en el Erasmismo español. Con posterioridad, ya en el siglo de las luces, llega la Ilustración carente de la radicalidad francesa a través de las figuras, entre otros, de Jovellanos, Feijoo, Torres Villarroel, Aranda, Moratín, Samaniego, Campomanes, etc.

Esa primera recepción de la Ilustración dura poco más de medio siglo, aproximadamente desde 1726 en la segunda época de Fernando VI, todo el reinado de Carlos III y termina con Carlos IV y con el final de Jovellanos hacia 1800. Su esplendor está en el gobierno jovellanista de Carlos III.

(5) La primera fue la Sociedad Vascongada de Amigos del País, fundada por el Conde de Peñaflores en 1765.

Alguien ha dicho que nuestro siglo XVIII fue francés por Luzán que obedece a Boileau; por Iriarte y Samaniego que imitan a Lafontaine, por Moratín que traduce a Molière; por Feijoo que repite la obra de Voltaire, sin olvidar la ortodoxia de un benedictino algo chapado a la antigua; por Campomanes y Aranda que concuerdan en todo con Turgot; por Quintana y Cienfuegos, que reciben el espíritu de la democracia y lo transfiguran en versos nacionales (6).

La segunda recepción (7) de la Ilustración se produce más de cien años después, con el regeneracionismo, el krausismo, la Institución Libre de Enseñanza (Sanz del Río, Giner de los Ríos, etc.) y la proyección europea de la Generación del 98 (8).

La consolidación de los ideales, ilustrados en esta segunda época se materializa en el movimiento intelectual previo a la segunda República y en los primeros años de ésta, terminando con ella. Se volvió a romper entonces la siempre efímera tradición laica y progresista de la España moderna, frente a la gran tradición integrista e intolerante que arranca de los Reyes Católicos y de Felipe II y que con los paréntesis citados subsiste en el transfondo hispánico.

Cabe ahora preguntarse: ¿Se entierran con la II República en España los principios de la Ilustración? ¿Podría existir una herencia pendiente desde 1936 que se recibe y actualiza en la Constitución Española de 1978?

En relación con esas cuestiones cabe decir que la vigente Cons-

(6) Castelar, discurso pronunciado en la Universidad de París el 16 de noviembre de 1889.

(7) Omito ciertos períodos intermedios de influencia Ilustrado-Liberal que por ser muy breves, entiendo sólo cabe citar. Me refiero a los dos años de vigencia de la Constitución de Cádiz (1812-1814), el Trienio Liberal (1820-1823) y la Primera República Española (1873-1874).

(8) Sobre esto puede verse *Hombres e ideas del 98*. Pedro Rocamora Valls. Edic. Cit.

titución recoge los derechos por los que luchaban los ilustrados así como los ideales de libertad, justicia y solidaridad (9) esenciales del siglo de las luces.

Ahora bien, lo que relaciona la libertad *metafísica* con las libertades políticas, personales, económicas y sociales es el Derecho. Pero la reseña nominal de los grandes principios y normas no supone necesariamente su plena consecución práctica. Los derechos, por la mera positivización no tienen siempre garantizado su ejercicio. Algunos se vacían de contenido por interpretaciones limitativas, otros se reducen por el uso o por la vieja Razón de Estado.

ACTUALIZACION Y VIGENCIA DEL LIBREPENSAMIENTO ILUSTRADO

¿Ha prescrito la herencia de la Ilustración? ¿Son anticuados sus principios y no tiene sentido su actualización? O acaso ¿son las formulaciones de la Ilustración las que fundamentan los sistemas democráticos modernos y los Derechos Fundamentales del Hombre?

La filosofía de la Ilustración es una filosofía de la libertad que irradia y condiciona todo el pensamiento político posterior. A este respecto no debemos olvidar que el naturalismo y el racionalismo han sido el camino hacia la ciencia; el liberalismo ilustrado fue la vía hacia la consolidación de los sistemas democráticos; y, por último, el espíritu universalista y laico es el que conducirá años después a las organizaciones supranacionales como la O.N.U., Consejo de Europa y Comunidad Europea.

A partir de 1717 empiezan a consolidarse las ideas de pluralismo religioso, de tolerancia y de libertad de conciencia que habían evolucionado en Europa desde los tiempos de la Reforma y de las

(9) Véase artículos 1 y 2 de la vigente Constitución Española.

guerras de religión en los siglos XVI y XVII. Por tanto, coincidiendo con la aparición del librepensamiento surge en el siglo XVIII la concepción filosófico-política de los Derechos del Hombre que es la esencia de la doctrina liberal y sobre la cual se articulan las libertades políticas y sociales. Cabe recordar que la primera Declaración de Derechos fue la de Virginia de 12 de junio de 1776, seguida de la de Independencia de EE. UU. de 4 de julio de 1776, y con posterioridad la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 26 de agosto de 1789.

La Organización de Naciones Unidas coincide, como he señalado, con los criterios supranacionalistas del librepensamiento ilustrado, y su Asamblea General de 10 de diciembre de 1948 aprobó la Declaración de los Derechos Humanos cuyo primer artículo cita precisamente la Libertad, Igualdad y Fraternidad como fundamentos esenciales de esa Declaración.

LOS PRINCIPIOS TEORICOS

Hemos dicho que el pensamiento ilustrado se proyecta en Europa de forma desigual. De manera progresiva e ininterrumpida en Francia, durante breves etapas en España. Pese a la precariedad de su recepción en nuestro país los principios han perdurado (a veces de forma manifiesta, otras veces de manera discreta), constituyendo la base del librepensamiento progresista español.

Cabría señalar que en los períodos de la contrarreforma española el pensamiento ilustrado quedó albergado en ciertos movimientos asociacionistas que han actuado como transmisores entre épocas.

La herencia de la Ilustración nos llega, entre otros, a través de los conceptos de Libertad, Igualdad y Fraternidad, proyectados en una dimensión universalista y desde una filosofía racionalista tolerante y filantrópica.

Las ideas anteriores se han ido generando a lo largo del tiempo por grupos de personas que teniendo unas características iniciales comunes pretenden ver cumplidos sus ideales de libre pensamiento.

Esos fundamentos teóricos deberán ser actualizados y reinterpretados aun cuando es difícil toda tarea que pretenda una definición de contenidos. En este caso de referentes Universales pero que pueden cobrar cierta significación en función de un momento histórico determinado.

La primera característica del pensamiento ilustrado es su vocación *universalista*. Quiere esto decir que sus ideales están llamados a extenderse y que sus principios son tan universales que pueden tener validez en todo tiempo y en cualquier lugar. La universalidad implica una concepción abierta del mundo y del hombre que comienza a ser considerado un *ciudadano del universo*.

Decimos también que hay en la Filosofía de la Ilustración un transfondo filantrópico. Quiere ello decir que se pretende como última razón el beneficio de la Humanidad. Por eso entre los objetivos de esta filosofía está ayudar al hombre a ser más libre, más ilustrado, más feliz. El código moral laico más que un culto a Dios, se basaría en una *ética de las buenas obras entre los hombres*.

Pero la gran consecuencia del librepensamiento ilustrado es que no es sólo una teoría filosófica, ni una abstracción axiológica, ni una idea política. La herencia de la Ilustración es una ética eminentemente práctica que implica una actitud ante la vida. Precisamente por eso el librepensamiento ilustrado supone una forma de vida. A lo largo de la Historia el librepensador ha sido un filósofo práctico porque sus ideas, no deben quedar en la pura teoresis sino que se reflejan en su estilo, práctica vital y en su conducta.

La Filosofía de la Ilustración es también *progresista*. Progreso significa marchar adelante, es sinónimo de evolución, transformación, avance, cambio, adaptación. Lo contrario es el inmovilismo o la regresión. El progreso implica variedad. Desde el punto de vista

físico y biológico cuando se progresa o evoluciona se pasa de lo elemental a lo complejo, de lo homogéneo a lo diverso.

El progreso sociológicamente es el conjunto de los esfuerzos realizados para alcanzar formas superiores de existencia. Negar el progreso es oponerse a las nuevas ideas y al impulso imparable de los tiempos.

El librepensamiento es progresista porque apoya el progreso de la humanidad (antiestatismo) y del conocimiento (avance intelectual) y además porque puede implicar la mejora progresiva de la condición humana a través del ejercicio diario de la razón, del estudio, la reflexión, y el intercambio pacífico de las ideas.

Con ello entramos en otra de las características esenciales del librepensamiento, me refiero a la *racionalidad*. A partir de la Ilustración el hombre consolida una reflexión crítica propia. Comienza a pensar por sí mismo utilizando elementos de análisis racional, cuestionando las creencias en cualquier dogma por ser éstas contrarias a los principios de libre examen y de razón crítica. Para el librepensador no hay dogmas ni verdades de significación forzosa sino referentes intelectuales, acaso simbólicos, de libre interpretación, por eso la verdad será lo que la razón debidamente esclarecida determine.

Porque racionalidad significa luchar contra la ignorancia y los prejuicios, la Ilustración supone también una oposición frente a la superstición y a las supercherías.

Situados en este contexto de filosofía racionalista, humanista y con proyección universal aparecen los cuatro caracteres esenciales del librepensamiento ilustrado: Libertad, Igualdad, Fraternalidad y Tolerancia.

La *libertad* (10) es el derecho inherente al hombre que le facul-

(10) Sobre las relaciones entre libertad y derecho puede verse, entre otros: *Libertad y Voluntad en el Derecho*, Pedro Rocamora Valls. Editora Nacional. Madrid, 1947.

ta para obrar según le parezca, por lo cual es dueño y responsable de sus actos. Es la antítesis de la coacción, con lo que cabe afirmar que a mayor coacción siempre menor libertad.

Voltaire reducirá en una frase el problema del concepto de la Libertad, a sus más elementales términos: *Etre véritablement libre, c'est pouvoir. Quand je peux faire ce que je veux, voilà ma liberté.*

Para Ortega la libertad es una tarea; un ir libertándose el hombre de su circunstancia. Ser libre, afirma el filósofo español, quiere decir carecer de identidad constitutiva, no estar adscrito a un ser determinado, poder ser otro del que se era.

El sentido fundamental que tiene la libertad es —a juicio de Isaiah Berlin— el estar libre de cadenas, del encarcelamiento y de la esclavización por parte de otros; la libertad, al menos en su significado político, es sinónimo de ausencia, de intimidación y dominación (11).

El problema de la coacción en la sociedad contemporánea es que reviste o puede revestir formas sutiles y disciplinarias que empiezan en la guardería y terminan en el asilo y que tienen su máxima expresión en el metalenguaje coactivo propio de las relaciones laborales.

Alguna vez he escrito que la libertad es la facultad de poder pensar (libertad de pensamiento), poder hacer (libertad de acción), poder decir (libertad de expresión), y poder desplazarse (libertad de movimiento), que tiene o debe tener el hombre para poder ser realmente tal. Es decir, se pasa a ser auténticamente humano al vivir la vida como ejercicio de libertad.

Pero la libertad no es sólo poder elegir sin coacción (elemento

{11} Isaiah Berlin, *Libertad y necesidad en la Historia*. Edit. Revista de Occidente. Madrid, 1974, pág. 36. Título original: *Tour Essays on Liberty*. Oxford University Press.

electivo o libertad abstracta) sino además hacerlo: es decir, elegir (este es el elemento determinativo que configura la libertad real).

En esa ética práctica de la Libertad habrá que considerar la dicotomía gozo-sufrimiento. Por cuanto todo lo que lleve a una expresión creativa o a una conducta tendente a la felicidad de forma libremente consentida debería estar amparado por el ámbito de ejercicio de las libertades. Sin embargo éstas tendrían su limitación en aquellas conductas que tendiesen a crear sufrimiento a otros en la esfera intelectual física, social o patrimonial. Y ahí es donde debe aparecer el Derecho (12).

La Libertad debe formar parte esencial de la razón de ser jurídica. Desde esta perspectiva podríamos identificar la razón de ser jurídica con la razón de ser democrática. El fin y fundamento del sistema jurídico debe ser el mismo fin y fundamento del sistema democrático: la defensa de la Libertad y de las libertades.

El problema está en cómo llevar a una praxis jurídico-política el enunciado anterior. Para ello debe identificarse (aunque sea hacer una antropología reduccionista del amplio concepto de Libertad) la idea de Libertad con la de Derechos Fundamentales del Hombre. Siendo así que un Estado respetará más la Libertad en la medida que respete más los Derechos Humanos, y éstos, su protección, su tutela, y su efectivo reconocimiento serán el fundamento del Derecho, del Estado y del Sistema Democrático si quiere ser auténticamente tal.

Por lo expuesto cobra especial vigencia la filosofía de la Ilustración porque proclama la Libertad absoluta de pensamiento y de conciencia, es decir el Librepensamiento.

La vieja defensa ilustrada de la Libertad de conciencia, acto y

(12) Vid. *Agresividad y Derecho*, Pedro Rocamora García-Valls. Editorial Bosch. Barcelona, 1.ª edic. 1990.

opinión se plasma y actualiza hoy en el compromiso con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Como consecuencia del siglo de las Luces aparece un concepto en la doctrina filosófico-política de indudable importancia: el de la *Igualdad*. El fundamento de la igualdad es la consideración según la cual el origen o raíz profunda de cada hombre es idéntica (igualdad de identidad o al menos de especie) a la de sus semejantes y ello por varias razones. En primer lugar porque pertenecemos a un mismo todo; en segundo lugar, porque estamos unidos por un origen biológico común; en tercer lugar, porque la vida forma una unidad integrante de un principio de unidad del todo; y en cuarto lugar porque en lo más pequeño y elemental (célula, átomo) está el misterio potencial del todo.

Por esa identidad de origen común se reconoce que los hombres han nacido iguales y por lo tanto que no deben existir diferencias de partida ya que todas las personas están formadas por un mismo principio, compuestas de una misma materia, sujetas a las mismas afecciones físicas y a las mismas causas de destrucción. Sin embargo el concepto de Igualdad no debe llevarnos a una visión igualitarista o de uniformidad porque no es lo mismo un *igual derecho al desarrollo* que un *derecho al desarrollo igual*. Los diversos individuos no pueden llegar, todos ellos, a unas mismas metas ya que sus condiciones naturales son distintas. Pero tienen derecho a unas condiciones y opciones sociales equivalentes. Lo contrario a esto es lo que se llama privilegios. La igualdad debe materializarse, como mínimo, en la igualdad ante la Ley, en la igualdad de oportunidades y en la ausencia de discriminaciones, y sobre todo, en el respeto a la dignidad del hombre. La materialización en el orden político de la Igualdad es la Democracia (cada persona un voto de idéntico valor). Esa es una de las razones del compromiso del Librepensamiento Ilustrado con el Sistema Democrático.

En los momentos actuales, la reflexión sobre la Igualdad debe llevar a valorar a las personas en función del verbo *ser*, no del

verbo tener. El ser humano es importante por sí mismo y no sólo por lo que tiene; lo que debe caracterizarle es su trabajo, su estudio y su talento.

El viejo concepto de la *Fraternidad* ilustrado se ha transformado con los años en el de Solidaridad. Frente a una actitud de lucro desordenado, darwinismo social y *sálvese quien pueda* nos llega un eco de la Ilustración, que hoy suena a contracorriente de los tiempos, según el cual habría que considerar al otro (al hombre o a la humanidad), como un fin y nunca como un medio. Ello implica no desear a los demás lo que uno no desea para sí mismo, criterio actualizado en el imperativo categórico kantiano.

La Fraternidad significa vivir auténticamente la solidaridad como un verdadero compromiso de ayuda mutua.

Por eso frente a la competencia, la fraternidad lleva a la cooperación. La clave está en cooperar más que competir.

En el fondo estos valores de la Ilustración que estamos recordando se basan o fundamentan en una actitud intelectual ante los otros que es la *Tolerancia*.

En un mundo que tiende al dogmatismo y a la imposición de las ideas incluso (y lo seguimos viendo día a día) por la fuerza de las armas, los librepensadores levantaron la bandera de la Tolerancia. Es decir, el hábito de respetar las opiniones en cualquier materia, el relativismo omnicomprendivo y la suposición de similaridad. Cabe delimitar el concepto de tolerancia también por exclusión; por lo que no es o no debe ser. Porque la Tolerancia no debe ser una negación postergada, ni una actitud de simple neutralidad, ni mucho menos de pasiva indiferencia.

La tolerancia de la Ilustración tiene un origen religioso ya que postulaba la libertad de cultos religiosos y el respeto a la libre manifestación de ideas políticas, sociales, filosóficas o metafísicas.

La tolerancia implica un relativismo crítico, según el cual resulta difícil hablar a partir de verdades absolutas.

El principio de tolerancia es presupuesto básico para la vida política y social, ya que en su virtud el hombre es capaz de coexistir pacíficamente desde distintas posiciones ideológicas.

El núcleo de la tolerancia es el reconocimiento de la diversidad de formas de ser y de pensar, y del pluralismo entendido como una diversidad enriquecedora y recíproca. Lo anterior implica también el derecho a la disidencia, que los instalados casi siempre han pretendido acallar identificando la disidencia con la injuria, el desacato, el delito de opinión o la conspiración. Frente a eso, habrá que recordar la afirmación de Saint-Exupéry: *Si tu pensamiento difiere del mío, lejos de ofenderme me enriqueces.*

Nos aproximáramos al concepto de tolerancia en la medida que fuésemos sustituyendo el dogmatismo por el relativismo, la coacción por el consenso, la imposición por el diálogo, el Estado policial por el Estado de Derecho.

En el fondo, ser tolerante es aprender a entender a los demás; poder trasladarse uno al punto de vista del otro y tener un enfoque amplio y abierto de las cosas, de las ideas y de la vida.

La tolerancia supone una ética de la paz y del diálogo que es la antítesis de la intransigencia, del fanatismo y de todas las dictaduras.

CONSECUENCIAS PRACTICAS Y LEGISLATIVAS EN DISTINTOS AMBITOS

Hasta aquí hemos visto los principios teóricos de la Ilustración. Pero esa *Filosofía de Grandes Principios* no puede quedar en el plano puramente valorativo sino que para que sea aplicable ha de

cristalizar en el Derecho Positivo. Por ello, es evidente que los valores han de positivizarse para que puedan ser alegados en los Tribunales. El problema es, como ya he señalado, que estamos asistiendo a un reconocimiento puramente nominal de Derechos que muchas veces en la práctica se vacían de contenido o se interpretan restrictivamente. Frente a esa *ficción nominalista* hay que estar alerta. Porque la Filosofía de la Libertad contiene grandes fundamentos axiológicos pero supone además una práctica que debe cristalizar en el ejercicio de Derechos completos, y subrayamos en el ejercicio, no sólo en su reconocimiento.

Pues bien, los principios teóricos que hemos enunciado irradian, o pueden irradiar, además de al campo filosófico, al ético, psicológico, sociológico, económico. De tal forma, que el mensaje de la Ilustración cabría proyectarlo en distintos ámbitos de la vida diaria mediante las siguientes formulaciones de eminente carácter práctico:

1.º La filosofía de la Ilustración supuso en su época un cambio que afecta a la esfera interna del hombre. El gran mensaje de la Ilustración es el triunfo de la razón sobre la ignorancia (*lux et tenebris*). Ello implica el comienzo de una búsqueda individual y comprensión interior en el que la conciencia introspectiva tiene un papel esencial. El hombre es amo de sí mismo, y a partir de ahí comienza la libertad de conciencia y de pensamiento.

2.º La filosofía de la Ilustración tiene unas consecuencias en el campo ético-sociológico. El hombre ilustrado se acerca a las razones de las desdichas sociales y analiza los modos de remediarlas, defendiendo la igualdad de oportunidades frente a discriminaciones, arbitrariedades y privilegios. Entre las virtudes destaca el culto al honor en el ámbito familiar y social, ya que, como se ha dicho, el librepensamiento ilustrado es una forma de vida.

3.º De la Ilustración nos llegan una serie de ideas que afectan a lo jurídico, y que se materializan en la defensa de la Justicia, del principio de Soberanía Popular, del Derecho de Reunión como fac-

tor de progreso, de la Elección Democrática de Representantes. Todo ello cristaliza hoy en Leyes como la de *Habeas Corpus* y en la Ley del jurado como expresión de la Soberanía Popular y garantía de la administración de Justicia. La gran consecuencia jurídica de la Ilustración es que a partir de entonces se puede considerar la Libertad como fundamento del Derecho y principio inspirador del mismo.

4.º Es de destacar la enorme importancia que la Ilustración supuso en cuanto a efectos en lo pedagógico. Estos podrían materializarse en un mensaje: el de la necesidad de la educación de las masas y de la Libertad de Cátedra y de enseñanza. La herencia de la pedagogía de la Ilustración se actualiza en España con el krausismo y la Institución Libre de Enseñanza.

5.º Se hace constar que también desde la Ilustración se empieza, aunque de forma incipiente, la reflexión económica. A partir de la Filosofía Ilustrada surgen teorías posteriores tendentes a reducir la explotación del débil por el fuerte y que pretenden lograr acrecentar la riqueza pública y el bienestar del ciudadano mediante una administración tributaria justa y equitativa que inspirada en la Libertad sea contraria al estatalismo y el monopolio.

6.º Conviene señalar asimismo los conceptos que en la esfera intelectual se producen a partir del siglo de las luces. Desde ese momento, comienza a rendirse culto a la inteligencia y a la ciencia, supeditando la verdad a la razón, e introduciendo al hombre en una amplitud de visión relativista frente a todo fanatismo dogmático.

7.º En relación con las creencias, de la Ilustración se ha recibido el respeto por todas las religiones. Ello lleva a la Libertad religiosa y de culto, y sobre todo la independencia del poder político respecto al religioso.

8.º La Ilustración tiene repercusiones en el plano internacional. Su concepción universalista y fraternal aboga por la Libertad. Soberanía e Independencia de las Naciones.

Por último cabe decir, que el librepensamiento ilustrado es sintetizable en la defensa del Estado de Derecho desde textos Constitucionales que recojan todos los principios filosófico-políticos anteriores y en los que quede salvaguardada la Libertad, la supremacía del poder civil y la Justicia, frente a toda arbitrariedad y abuso de poder.

En conclusión, lo que hoy parecen caracteres típicos de la civilización europea tales como las Libertades Públicas, el desarrollo de las Ciencias, de la técnica y la educación son consecuencia de la Ilustración.

Se ha llamado a la época actual, la era del vacío. Durante ella han caído todos los *ismos* (fascismo, maoísmo, comunismo), incluso el capitalismo puro consumista y competitivo se presenta como un sistema en crisis. Son momentos de cambio en los valores, que pueden llevar a buscar falsas certezas en modelos de convivencia dicitplinarios o excluyentes o que conduzcan a adhesiones basadas en irracionalismos carismáticos.

Frente a eso quizá convenga considerar una filosofía política que retome los ideales ilustrados. Una ética laica e integradora que posibilite, desde la libertad, superar la dicotomía electiva entre autoritarismo o fundamentalismo.

El librepensamiento ilustrado, contra todas las dificultades, se ha conservado vivo y vigente hasta nuestros días. Hoy subsiste gracias a todos aquellos que han sido herederos en lo intelectual y en lo filosófico-político del siglo de las luces.

El problema está en mantener los logros de la vieja herencia de la Ilustración. Porque la extensión del progreso, el respeto a la dignidad del hombre, la defensa de los Derechos Humanos y el compromiso con la solidaridad no se conseguirán en su plenitud si se desiste del ejercicio diario en su defensa.

La Ilustración no es sólo un hecho histórico, es un proceso. Sus consecuencias están abiertas. Porque la conquista de la razón y de la Libertad no ha culminado.

He dicho.

CONTESTACION

DEL

Excmo. Sr. Dr. D. Gustavo Villapalos Salas
Presidente de la Real Academia de Doctores

Excmos. e Ilmos. Sres. Dres. Académicos

Señoras y Señores:

El Dr. Pedro Rocamora pertenece a una familia de tradición literaria e intelectual.

Su abuelo, D. José Rocamora, periodista y abogado, fue durante más de veinte años director del diario *El Herald de Madrid*. Por sus crónicas de la guerra de Marruecos, el Gobierno francés le nombró Oficial de la Legión de Honor.

Su padre, D. Pedro Rocamora, fue Premio Nacional de Literatura, Presidente del Ateneo de Madrid, y en esta Real Academia, aparte de Miembro de Número, fue Secretario General y Presidente de su Sección de Derecho.

El Académico que hoy recibimos es un Jurista caracterizado por una profunda inquietud intelectual, una formación interdisciplinaria y una definida vocación universitaria.

Hizo sus primeros estudios en Lisboa, ciudad en la que residió por el empleo diplomático de su padre, y ya en Madrid cursa la carrera de Derecho en la Universidad Complutense, siendo discípulo preferido del profesor Legaz Lacambra, quien le otorgó la última Matrícula de Honor que diera en su vida docente.

Su procedencia, por tanto, es la Filosofía del Derecho. Nada más terminar la Licenciatura, con Grado, elabora su tesis doctoral titulada *Agresividad y Derecho*, publicada después por la Editorial Bosch de Barcelona. En ese trabajo, y partiendo de la vieja Filosofía del Derecho, se crean las bases para una nueva teoría antropológica de lo jurídico. Se analiza el origen y desarrollo del Derecho vinculándolo al hombre y a su condición agresiva. Fue un estudio muy original y me atrevería a decir que valiente en la época en que fue presentado.

Desde ese momento, se incorpora a las actividades de docencia e investigación universitaria.

Primero como Profesor Ayudante y después como Profesor Adjunto de Derecho en la Facultad de Ciencias de la Información.

Desde el año 1981 hasta el año pasado ha sido Profesor Titular de Derecho en el CEU, hoy Universidad de San Pablo.

Por haber realizado en dicho Claustro una actividad docente ininterrumpida con constante dedicación e interés durante más de diez años, se le concedió en 1992 la Medalla de Oro del CEU.

Durante esos años ha publicado distintas monografías y pronunciado varias conferencias. Pero me interesa destacar dos trabajos publicados en la revista *Arbor*, órgano del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, titulados *Dudas sobre la razón de ser jurídica* (febrero 1993) y *Del escepticismo jurídico y sus causas* (julio 1984) en los que, y esto es poco usual en nuestra doctrina, se hace una autocrítica del Derecho de gran interés.

Cabe recordar aquí su ponencia presentada en el 39 Curso de Altos Estudios Internacionales, de la Sociedad de Estudios Internacionales, entidad de la que es profesor.

Aparte de lo señalado, el Dr. Rocamora ha sido Profesor invitado de la Universidad de Zaragoza, es miembro de la Comisión Asesora

del Ministerio de Cultura, Abogado del Colegio de Madrid y hasta hoy ha sido, desde hace ya bastantes años, Académico Correspondiente de esta Corporación. Pero por encima de todo, el Dr. Rocamora es un humanista con un profundo sentido de la libertad.

Y buena parte de ello es el tema de su Discurso de Ingreso. De él he de agradecer, en primer lugar, su honradez intelectual que se trasluce en ese estilo hecho de claridad, concisión y delicadeza. Tan lejano, pues, de los ingentes galimatías con los que a menudo se encubren la trivialidad o el error. No conozco mejor manera para el encomio del pensamiento esclarecido que hacerlo desde la modestia y desde la sencillez. Finalmente, en todas las lenguas —*les Lumières*, la *Aufklärung*, el *Iluminismo*, el *Enlightment*—, la *Ilustración* expresa la imagen de la luz desvaneciendo las tinieblas. De hecho, todos los grandes científicos naturales se enfrentaron a la impostura y a la superstición con las armas de la humildad y de la expresividad más transparente. Tal vez Newton resume a todos ellos cuando afirma, en las memorias editadas por Brewster: «No sé lo que puedo parecer al mundo, pero a mí mismo me parece que sólo he sido un niño jugando en la orilla del mar, y divirtiéndome aquí y allí por encontrar un guijarro más liso o una concha más bonita de lo habitual, mientras que el gran océano de la verdad permanece oculto ante mí». Tamaña modestia fue compartida por Einstein, quien denominó a su teoría general de la relatividad «un milagro de nueve días». Frente a la rimbombancia saturada de inanidad, la desnuda quintaesencia: más que una cortesía o un protocolo, es una ley moral para el intelectual. Por eso Voltaire nos enseñó a desconfiar de lo verboso, signo y señal, por lo común, del amasijo de hueras banalidades. La reputación de algunos filósofos y publicistas se ha fundado en la ininteligibilidad contra ellos postulaba Voltaire en *Le Sottisier* que «los pensamientos de un autor deben entrar en nuestra alma como la luz en los ojos, con placer y sin esfuerzo». Y abundaba en carta a Cideville: «Si me atreviera a daros un consejo, sería el de intentar ser sencillo, urdir vuestra obra de una manera muy natural y muy clara, que no cueste ninguna atención al espíritu del lector (...) Id derecho al grano, no digáis sino lo necesario».

Así lo ha hecho el Dr. Rocamora y así me toca a mí conducirme en lo que vengo a decir.

En un importante ensayo titulado *¿Qué es la Ilustración?* escribió Kant: «La Ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su propia inteligencia sin la guía de otro. Esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia, sino en la decisión y valor para servirse por sí mismo de ella, sin la tutela de otro *Sapere aude!* ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón: he aquí el lema de la Ilustración!».

Los esclarecidos del siglo de las Luces, los que anhelaron un mundo mejor colocando al hombre concreto en el centro de sus exploraciones epistemológicas, coincidieron en esa idea de que el conocimiento nos hace libres y nos rescata del absurdo. Pero ni Kant ni cuantos con él construyeron las bases del humanismo contemporáneo cayeron en el error o en la soberbia de reducir la finalidad de la vida humana a la consagración del intelecto. Avisados de las peligrosas derivas de la *eidesis*, del racionalismo teorético, de la pura idea en sí, concebida como la realidad que está fuera del hombre, quitaron el polvo acumulado sobre el venerable concepto de *paideia* y no sólo repudiaron la concepción mágica o irracional del mundo, sino que lo hicieron desde la razón práctica, que configuraba, en Grecia como en la *Aufklärung*, un tipo de individuo total realizado a través de estas tres expresiones del mundo: Razón, Naturaleza y Sentimiento. El racionalismo eidético, como el cartesiano o el iusnaturalismo del siglo XVII es la pura razón como medida del Universo. El paidético se inmiscuye en los arcanos del mundo desde la razón práctica, considerada como medida de lo que conviene al hombre.

Pese a que Fichte y Hegel se empeñaron en convencer al mundo de que los iluministas del XVIII no fueron sino sus precursores, Kant no necesitó el auxilio de los románticos para criticar a la razón pura. Sabía que el hombre no es un ser puramente racional. Creía en la variedad de la experiencia humana y en la diversidad

de los fines humanos. Los principios teóricos de la Ilustración, que con tanta excelencia ha revisitado el Dr. Rocamora, fueron una tarea y una guía en la vida del sabio de Köenisberg.

De entre todos ellos, la tolerancia funcionaba como un *parti pris*, como un prerrequisito desde el que ejercer su magisterio de libertad, de igualdad, de fraternidad, de universalidad y de racionalidad. Esta fue su máxima: «Atrévete a ser libre y respeta la libertad y autonomía de los demás, pues la dignidad del hombre está en su libertad y en su respeto a las creencias autónomas y responsables de los demás, especialmente si éstas difieren mucho de la de uno».

La tolerancia, ha dicho el Dr. Rocamora, es una actitud intelectual ante los otros, el hábito de respetar las opiniones desde la suposición de similaridad. No depende del hombre creer o no creer, pero sí respetar la fe de los otros. En alguna de sus páginas dejó escrito Locke que el ejercicio de la intolerancia es absurdo y bárbaro: es el derecho de los tigres y aún más horrible, porque los tigres no despedazan más que para comer y nosotros nos hemos exterminado por tal o cual párrafo.

La tolerancia no es una caridad del espíritu, es un imperativo categórico toda vez que sabemos, como los escépticos en su sentido clásico, que el conocimiento es una tarea, un proyecto, una aproximación asintótica a la verdad, pero nunca una certeza. Lo que sabemos de las cosas sólo puede ser una conjetura porque no hay un criterio general de verdad que no sea tautológico. La lógica clásica es el canon de la crítica, pero lamentablemente para nosotros, no lo es de la prueba. El socrático saber que no sabemos, no desmiente nuestra capacidad de progreso, de saber más, pero es la piedra fundacional del obligado respeto a la diversidad de formas de ser y de pensar. Hasta Sócrates podemos remontarnos para encontrar legitimación moral al pluralismo propio de lo que Henri Bergson antes que nadie llamó sociedad abierta. No hay legitimación posible para el dogmatismo porque todo nuestro acervo de saberes es provisional, hipotético, conjetural.

La lucidez es un itinerario sin fin, por eso ha podido decir el Dr. Rocamora que la Ilustración no es sólo un acontecimiento histórico, sino un proceso. Por eso nos incumbe seguir pensando y seguir sacando utilidad práctica de nuestros vislumbres para no acabar en la neurosis del «conocimiento inútil» denunciada por Jean-François Revel. Es un lujo que no podemos permitirnos so pena de naufragar una vez más en medio de los complejos procesos en los que estamos inmersos.

En un mundo sin dogmas disciplinado por la racionalidad crítica, el sentido de la vida no es algo oculto o susceptible de ser descubierto, sino una construcción humana, una mentefactura que nos preserva del nihilismo y del absurdo. El sentido de la vida no es un arquetipo esencial, sino un predicado existencial, por eso se convierte en una cuestión ética y en el único proyecto histórico digno de tal nombre. La cuestión es, hoy como en tiempos de Kant, «¿Qué debemos hacer?» ¿Cuáles son las metas dignas y humanas de nuestro devenir histórico? Pues bien, los objetivos de libertad, de paz, de igualdad y de solidaridad están, sin duda, hoy más próximos que ayer. Hemos acortado el abismo entre los valores que reconocemos y nuestro comportamiento efectivo. Hemos avanzado en la idea de autoemancipación por el conocimiento, en la idea de sociedad pluralista y en la de igual dignidad de todas las personas por su sola pertenencia a la especie humana y en la de la solidaridad no sólo ya con nuestros congéneres, sino con todas las especies que comparten la delgada película de vida sobre la Tierra. Es cierto que hay guerras, pero la idea de la paz eterna por la que lucharon Erasmo, Kant o Schiller está arraigada en la conciencia de la mayor parte de los hombres por más que la diplomacia internacional no haya encontrado aún los caminos para materializar su definitiva proscripción.

Pero, como ha escrito Jurgen Habermas en *El discurso filosófico de la modernidad*, pudiera ser que bajo los últimos avances de la posilustración no se oculte otra cosa que complicidad con una ya vieja tradición de contrailustración. Porque la historia es un permanente movimiento de sístole y diástole, de flujo y reflujo y cada

vez que el universalismo llega a su apogeo, surgen los particularismos que lo socavan. El triunfo de la razón y de la ley moral universal engendra movimientos irracionales que reivindican lo emocional, lo inconsciente, lo inexplicable. Es así como a finales del siglo XVIII se desarrolló paralelamente una corriente contraria a las Luces que tuvo su expresión en los contrarrevolucionarios franceses como De Maistre o Bonald, en los prerrománticos ingleses como Burke o alemanes como Herder y Möser. Y es así como ahora mismo por doquier se oponen al universalismo las particularidades nacionales, étnicas y culturales. La razón busca todo lo que los hombres tienen en común, en tanto que la sinrazón enfatiza todo lo que tienen de diferente. Pues bien, el mismo Hegel, nada sospechoso de exceso de cosmopolitismo, afirmaba en *Principios de la filosofía del derecho* que el espíritu de los pueblos, las naciones, los dioses lares, estaban limitados por su particularidad y debían someterse al juicio universal, al espíritu del mundo, a la historia universal erigida en tribunal supremo.

Siempre es buen momento para recordar que más allá de las razas, de las culturas y de las circunstancias históricas diversas, todos los hombres consiguen comprenderse entre sí y experimentan análogos estados emocionales, volitivos e intelectuales ante las situaciones básicas de la vida: sienten del mismo modo hambre, enfermedad, dolor, alegría, miedo, tedio, necesidad. Aun los medios expresivos se repiten: risa, sonrisa, llanto, temblor. Los rituales, las reglas, los códigos, los tabúes, las ideologías de las distintas culturas no han logrado disolver la identidad esencial de todos los hombres. La idea de la unidad del género humano y la universalidad de la historia estaba ya latente en la civilización antigua. Diógenes se consideraba ciudadano del mundo. Los estoicos acuñaron la palabra «cosmopolita», y Zenón predicaba un Estado ideal cuyo ámbito fuera el mundo entero. Musonio Rufo decía que todos los hombres son miembros de un único cuerpo, ciudadanos de un solo Estado, el cosmos es la patria común a todos los hombres.

Pero aunque sigamos proclamando la necesidad del universa-

lismo, de la libertad, igualdad y fraternidad, conviene no olvidar que incluso esas ideas han tenido a veces consecuencias terribles. Recuerda Popper que fue el imperio del terror de Robespierre el que enseñó a Kant, quien había dado la bienvenida a la Revolución Francesa, que pueden cometerse los crímenes más atroces en nombre de los valores morales más excelsos. Crímenes tan atroces como los cometidos en nombre del cristianismo durante las Cruzadas o la Guerra de los Treinta Años. Con Kant podemos aprender una lección del terror de la Revolución Francesa: que el fanatismo es siempre malo e incompatible con la meta de una sociedad pluralista y que es nuestro deber oponernos a cualquiera de sus formas, aun cuando sus metas sean éticamente inobjektables. La virtud reside tanto en los medios como en los propios fines.

Cuando se escuchan en demasiados lugares del mundo voces que claman contra los valores de la Ilustración, contra el universalismo, en defensa de la legitimidad del relativismo cultural y de la especificidad de los pueblos y de sus «culturas», conviene recordar al mundo que las ideas de los ilustrados no sólo han mostrado su vitalidad, sino que siguen siendo la única formulación éticamente viable de la construcción de un mundo mejor. Porque la Ilustración enseña que existe algo como la verdad absoluta, aun cuando pueda sernos desconocida y que podemos aproximarnos a ella corrigiendo nuestros errores. Esta es de hecho su tesis fundamental y ahí radica el mayor contraste con el relativismo histórico y filosófico que editaron todos los romanticismos que en el mundo han sido y que reeditan ahora nacionalismos irracionales que ni retroceden ante la sangre ni se humillan ante la piedad.

Doctor Rocamora, académicos, amigos, quiero para terminar celebrar la incorporación de un nuevo académico, aplaudir la oportunidad, exactitud y pertinencia de su discurso y recordarles a todos que, en aplicación de las enseñanzas de los ilustrados, hemos de acostumbrarnos a considerar nuestras propias ideas de forma tan crítica como aquellas a las que nos oponemos. Creo también, como Habermas, que «en lugar de abandonar el proyecto de modernidad como una causa perdida, deberíamos aprender de

los errores de aquellos programas extravagantes que trataron de negar la modernidad».

Doctor Rocamora, esta Academia justiprecia sus méritos y su talante, reconoce su excelencia y hospitalariamente le acoge como uno de los suyos. Sea usted bienvenido y que sea enhorabuena.

Muchas gracias.

I N D I C E

	Pág.
Introducción	7
El Humanismo Ilustrado	11
Ilustración y Contrarreforma	12
Actualización y vigencia del Librepensamiento Ilustrado	15
Los Principios Teóricos	16
Libertad.	
Igualdad.	
Fraternidad.	
Universalidad.	
Racionalidad.	
Tolerancia.	
Consecuencias prácticas y legislativas en distintos ámbitos	23
Contestación del Presidente de la Academia	27

